



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Responsable de Carrera y Coordinador de la Autoevaluación para acreditación de las carreras de Farmacia y Bioquímica

VISTO:

El instructivo, generado por la Unidad Central de Evaluación Institucional y Acreditación (UCEIyA) de la UNC, referido a los procesos de acreditación Nacional de las carreras de grado de la UNC.

CONSIDERANDO:

Que los procesos de acreditación implican un profundo desafío de planificación, coordinación e involucramiento de toda la comunidad educativa

Que las Unidades Académicas que cuentan con carreras de grado comprendidas en el Art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, deben acreditar de manera periódica las mismas, participando de las convocatorias públicas realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que es necesario iniciar con el proceso de acreditación de las carreras de Farmacia y Bioquímica de esta Facultad.

Que uno de los principales requerimientos en la primera etapa de acreditación es la designación de un/a responsable de carrera y un/a coordinador/a de la autoevaluación.

Que dichas designaciones durarán en sus funciones el tiempo de ejercicio de la autoridad de la Facultad o hasta que éste disponga;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al Dr. Marcelo M. MARISCAL, Decano de la Facultad, como **Responsable de Carrera** para la acreditación de las carreras de grado de Farmacia y Bioquímica de la FCQ.

Artículo 2°: Designar al Dr. Luis OLCESE, Secretario Académico de la Facultad, como **Coordinador de la Autoevaluación** para la acreditación de las carreras de grado de Farmacia y Bioquímica de la FCQ.

Artículo 3: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.